

RESOLUCION No. 03. A. DIC. 006

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato el 27 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.03.023 de 9 de enero del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

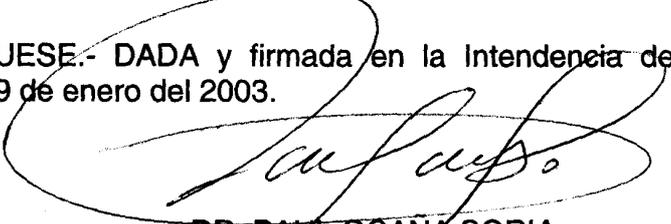
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.02223 de 17 de mayo del 2002

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., con domicilio en Ambato en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

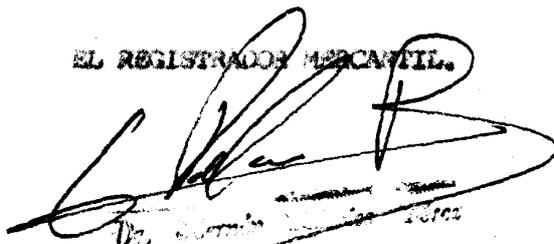
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 9 de enero del 2003.

  
DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Siete (7) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 125 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo - tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Amato Enero 16 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMATO